

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

RETO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

Definición: Un reto de asesoramiento científico es una necesidad concreta de información, análisis o evidencia identificada por una administración pública para mejorar el diseño, implementación o evaluación de sus políticas, programas o servicios. Estos retos requieren ser abordados mediante el conocimiento experto y la colaboración entre el ámbito científico y el institucional para un mejor entendimiento de la problemática, de los riesgos y beneficios de las diferentes alternativas de política pública o para la evaluación y análisis de las políticas. De este modo, estos retos representan demandas estratégicas de conocimiento científico que pueden ser satisfechas mediante estancias de asesoramiento científico, promoviendo así una cultura de toma de decisiones basada en evidencia y fortaleciendo la interfaz entre ciencia y política pública.

1. Nombre del departamento u órgano gubernamental (entidad de derecho público de la Administración General del Estado)

Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones - Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM).

2. Título descriptivo del Reto de asesoramiento científico

Identificación de evidencia científica sobre las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

3. Nombre del proyecto del Reto de asesoramiento científico

La transformación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en entidades de naturaleza pública: análisis jurídico, económico e institucional.

4. Descripción del Reto

4.1. Marco normativo de la política pública para la que se desarrolla el Reto de asesoramiento científico

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social han sido históricamente actores clave en la gestión de prestaciones económicas y sanitarias derivadas de contingencias profesionales y de contingencias comunes, operando como entidades privadas en colaboración con el sistema público. Su evolución normativa, su régimen jurídico singular y el creciente volumen de recursos públicos que administran han generado un debate recurrente sobre su papel dentro del sistema de protección social.

4.2. Objetivos del Reto de asesoramiento científico

A pesar de su relevancia, persiste una falta de análisis transversal y crítico sobre el modelo jurídico-institucional que las regula, así como sobre la conveniencia de una posible transformación en entidades públicas. Este reto busca precisamente **evaluar de forma rigurosa el marco normativo vigente y valorar las ventajas e inconvenientes de una reforma estructural, considerando sus implicaciones en términos de transparencia, control, eficiencia en la gestión y garantía de derechos de los trabajadores.**

Asimismo, se pretende aportar elementos de reflexión que contribuyan al diseño de un modelo de gestión sostenible, eficiente y plenamente alineado con los principios constitucionales de igualdad, solidaridad y legalidad, reforzando al mismo tiempo la gobernanza del sistema de Seguridad Social.

4.3. Resultados esperados

4.3.1. *Entregables previstos*

Entregables que se esperan obtener para lograr los objetivos asociados al reto:

- Un **diagnóstico** riguroso sobre el funcionamiento actual de las mutuas y su adecuación al interés público.
 - Identificación de fortalezas y debilidades del modelo privado-collaborativo en la gestión de prestaciones públicas.
 - Análisis comparado con otros modelos de gestión en sistemas de protección social, tanto nacionales como internacionales.
- La **identificación de los principales retos jurídicos, económicos y administrativos** que plantearía su transformación en entidades públicas.
 - Valoración de los efectos potenciales de una transformación en entidad pública sobre:
 - Estudio de escenarios normativos que permitan una transición ordenada y viable, si se considera conveniente.
- **Recomendaciones** sobre posibles modelos de gestión que integren eficiencia y control público.
 - Diseño de un modelo de gestión alternativo que respete los principios constitucionales de igualdad, solidaridad y legalidad.
 - Aportación de criterios técnicos y jurídicos para orientar futuras reformas legislativas.

4.3.2. *Plazo para entregar y presentar los resultados tras terminar la estancia:* 30 días.

4.3.3. *Derechos de propiedad intelectual sobre los resultados generados:* La entidad beneficiaria (universidad, centro de investigación, etc.) ostentará los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados.

5. **Perfil requerido de investigador/a**

Se requiere un/a investigador/a con formación en Derecho, preferiblemente en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con capacidad de análisis jurídico-institucional y conocimiento en políticas públicas.

Se valorará la experiencia en investigación aplicada en temas de gobernanza, gestión de sistemas de protección social, derecho administrativo y derecho constitucional.

Se requiere también capacidad para elaborar informes de carácter técnico, crítico y propositivo, así como habilidades de comunicación para trasladar resultados de manera clara a responsables institucionales.

CONDICIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL RETO

6. **Unidad de acogida**

- Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones
- C/ Agustín de Bethencourt, 4 - 28003 – Madrid

7. Incorporación

A convenir con la unidad de acogida en función del calendario del programa.

8. Porcentaje de modalidad presencial y horario

Porcentaje de la estancia en modalidad presencial (mínimo 30%).

Horario de 40 horas semanales pudiendo optar por 3 días a la semana de trabajo no presencial. Horario flexible adaptado a las necesidades del proyecto y de la institución.